



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº DE REGISTRO, FECHA Y HORA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AGROAMBIENTALES.**

Orden de 24 de febrero de 2016, por la que se regulan las condiciones para la verificación de los compromisos agroambientales por las Entidades de Certificación establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Boja nº 41, de 2 de marzo de 2016)

1 DATOS DE LA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					N.I.F.	
TIPO VÍA	DOMICILIO	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
MUNICIPIO		PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO	FAX	
CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA WEB				

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL						
APELLIDOS Y NOMBRE					N.I.F.	
TIPO VÍA	DOMICILIO	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
MUNICIPIO		PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO	FAX	
CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA WEB				

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA						
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA:</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración y documentación adjunta.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Que cumple con los requisitos establecidos en Orden de 24 de febrero de 2016, por la que se regulan las condiciones para la verificación de los compromisos agroambientales de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para el ejercicio de la actividad indicada, y en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se encuentra autorizada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de conformidad con el artículo 13 del Decreto 245/2013, de 2 de septiembre, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.</li> <li>- Que dispone de un protocolo de actuación en el que se establece el sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 26 de mayo de 2015, el cual dispone de los siguientes elementos:</li> </ul>						



- a) Procedimiento documentado de las actuaciones que deban llevarse a cabo por el agricultor como consecuencia de los compromisos adquiridos.
- b) Procedimiento desarrollado conforme a la guía orientativa que se adjunta como Anexo I de la Orden de 24 de febrero de 2016.

Y se **COMPROMETE:**

**PRIMERO:** A poner a disposición de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, órgano competente para la resolución de las ayudas a la Medida 10, toda la información relativa al propio sistema de seguimiento técnico así como la información derivada del mismo, debiendo conservar la referida información y en su caso la documentación correspondiente al menos durante cuatro años siguientes a la finalización del periodo de compromisos establecido en la Orden de 26 de mayo de 2015.

**SEGUNDO:** A mantener el cumplimiento de los requisitos a los que se refiere esta declaración durante la totalidad del periodo de compromisos establecido en la Orden de 26 de mayo de 2015.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Documentación justificativa del poder suficiente para actuar en nombre de la entidad de certificación.
- Protocolo de actuación, previsto en el artículo 3.1 de Orden de 24 de febrero de 2016.
- Otros:.....

En ..... a ..... de ..... de.....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS**

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiera lugar.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA